



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 223374 7NJEQ-00MFT-6KIZO 51747756CC67FE382631457E7CF5FECC1A3AEE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S991/6

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 4/2021

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle.

Altas en Aplicaciones de Gastos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

A p l i c a c i ó n		Descripción	Euros
Presupuestaria			
334	14302	Contratación de Gestor Cultural	6.901,00 €
		TOTAL GASTOS	6.901,00 €

Estará configurado por las siguientes partidas de Ingresos

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
45060	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos por la Comunidad Autónoma	6.901,00 €
	TOTAL SUMA	6.901,00 €

SEGUNDO.Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Llerena, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

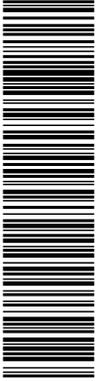
Fdo. Juana Moreno Sierra



OTROS DATOS
Código para validación: **7NJEQ-00MFT-6KIZO**
Fecha de emisión: **23 de julio de 2021 a las 13:38:19**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 09/07/2021 13:38
2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 09/07/2021 13:51

ESTADO
FIRMADO
09/07/2021 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 223374 7NJEQ-00MFT-6KIZO 51747756C67FE38263145F7E7CF5FECC1A3AFE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org